



REGLAMENTO EXTRAESCOLAR.

Las actividades Extraescolares buscan potenciar el desarrollo físico, intelectual y social de las y los estudiantes, se realizan posterior a la jornada de clases.

El siguiente “Reglamento”, busca establecer normas claras para el buen funcionamiento de los Talleres.

I. DE LAS INSCRIPCIONES:

- Son de carácter voluntario.
- Se realizan a través de nuestra página web o correo electrónico de cada estudiante.
- Las y los estudiantes tienen derecho a inscribirse en un **máximo de tres** actividades extraescolares.
- La fecha tope de ingreso o cambio de actividad es hasta el 15 de abril.
- El ingreso posterior a ésta fecha debe ser consultado con la Coordinadora Extraescolar.
- **TODO estudiante del establecimiento tiene la obligación de RESPONDER la Inscripción de acuerdo a los plazos estipulados,** tanto si se inscribe en uno o más talleres como si no lo hace, indicando que “No participará”.

II. ASISTENCIA.

- La asistencia a los talleres es obligatoria.
- Toda inasistencia debe ser justificada por el apoderado a través de correo electrónico a extraescolar@delsagradocorazon.cl indicando nombre, curso y taller.
- Las inasistencias por enfermedad deberán ser certificadas por un médico, adjuntar “imagen” del certificado al correo electrónico.



- Las y los estudiantes que participan en categorías SELECCIÓN deben asistir obligatoriamente a todos sus entrenamientos.
- Es de Carácter obligatorio la asistencia a Campeonatos, Torneos, Encuentros Instrumentales, de Danzas u otra actividad cuando las(os) estudiantes han sido convocadas por su Profesor, presentando AUTORIZACIÓN firmada.

III. HORARIOS:

- Las actividades extraescolares se realizan fuera del horario de la jornada escolar de lunes a sábado.
- Los talleres tienen una duración de 1:00 a 2:00 horas cronológicas aproximadamente, de acuerdo a la disciplina elegida.
- El horario detallado de cada una de las actividades ofrecidas es recibido a través de correo institucional y se encuentra disponible en página web.
- La alumna saldrá del establecimiento entre el término de la jornada escolar y el inicio del taller extraescolar **sólo** con la autorización firmada del apoderado.

IV. PRESENTACIÓN PERSONAL:

- Las y los estudiantes deben presentarse con Buzo del Colegio si ésta es de carácter Deportivo, y con uniforme si es Artístico Cultural.
- Cada Profesor puede solicitar vestimenta especial en caso que la situación lo amerite, por ejemplo: Galas Deportivas, Presentaciones de Danza, entre otros.

V. COMPORTAMIENTO:

- Las y los estudiantes deben mantener una conducta acorde al Reglamento de Convivencia Escolar.



VI. REUNIÓN DE APODERADOS:

- Se llevará a cabo una reunión anual para informar objetivos, normas de funcionamiento, eventos y rendimiento de cada estudiante.

VII. INFORME DE PARTICIPACIÓN.

- Se entregará al término del Año escolar, el día de Matrícula, un informe escrito con formato único del o los talleres en los cuales participó la o el estudiante incorporando asistencia, concepto de participación, proyección y observación del Profesor del Taller.

VIII. RETIRO DE LAS ACTIVIDADES:

- El Retiro y/o Cambio de alguno de los Talleres, debe hacerlos el apoderado a través de agenda escolar, correo electrónico o entrevista presencial con la Coordinadora de Extraescolar.